

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa convoca cuatro becas de formación en cultura y arqueología para 2023

Las becas, destinadas a graduados en conservación y restauración de bienes culturales, y licenciados en historia con orientación en arqueología y difusión cultural, se desarrollarán en Vilamuseu y tendrán una duración de doce meses con una dotación total de 10.800 € brutos

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha aprobado en la pasada Junta de Gobierno la convocatoria de cuatro becas de formación en el ámbito cultural y arqueológico para el año 2023. La primera de ellas, la beca Linares Ortiz 2023, está destinada a graduados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o equivalentes, y se desarrollará en Vilamuseu (Servicio Municipal de Arqueología, Patrimonio Histórico y Museos de la Vila Joiosa). El objetivo de esta beca es la formación en conservación y restauración de fondos museísticos, especialmente en la Colección Linares Ortiz, adquirida por el Ayuntamiento en 2021 y compuesta por un importante volumen de negativos fotográficos del siglo XX. La segunda beca, de formación en Arqueología 2023, está destinada a licenciados en Historia con orientación en Arqueología o graduados en Historia, y también se desarrollará en Vilamuseu. El objetivo es completar y perfeccionar la formación teórica de los titulados universitarios. La duración de la beca será de doce meses, con el mismo importe que la anterior. Por otra parte, también se dio aprobación a dos becas de formación en “Difusión y Educación en Museos” destinada a los titulados en Licenciatura o Grado en Historia, Humanidades o Historia del Arte, con el fin de completar y perfeccionar la formación teórica de los titulados universitarios mediante la práctica de tareas relacionadas con la actividad de Vilamuseu (Servicio Municipal de Arqueología, Patrimonio Histórico y Museos). La duración de las becas será de doce meses, con un importe total de 10.800 € (900 euros mensuales) brutos, incluyendo los gastos de Seguridad Social a cargo del Ayuntamiento. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días a contar desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, y se podrán presentar en la OAC (Oficina de Atención al Ciudadano) o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. Los aspirantes deberán haber finalizado sus estudios después del 1 de enero de 2013

en el caso de la beca Linares Ortiz 2023, y del 1 de enero de 2018 para la beca de formación en Arqueología y en Difusión y Educación en Museos 2023. Además, deberán estar en situación legal de desempleo y no haber disfrutado con anterioridad de la misma beca que se solicita.

Noticia publicada el 08 de Mayo de 2023

Fuente:Fuente propia

Categoría:Cultura.

